

VENCIMIENTO IBOG 8. DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO SISMAP Municipal

Según la Ley No. 311-14 y su reglamento a la presentación de su Declaración Jurada de Patrimonio (DJP) ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.













SUBINDICADORES VENCIDOS

8.01. Declaración Jurada de Patrimonio entregada en tiempo y forma por parte de Autoridades Electas del Órgano Ejecutivo Municipal.

8.02. Declaración Jurada de Patrimonio entregada en tiempo y forma por parte de Funcionarios/as no Electos del Órgano Ejecutivo Municipal.

8.03. Declaración Jurada de Patrimonio entregada en tiempo y forma, por parte de los regidores/as y vocales.











Contáctanos

Tel: 809-682-3290 Ext: 2100 / 2101

Mándanos un correo al:

djurada@camaradecuentas.gob.do

soportedjurada@camaradecuentas.gob.do







